



Universidad de Valladolid

Asunto:

**Relación Definitiva Aspirantes
Admitidos y Excluidos
Concurso 2020DFCAD3**

Convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 9 de diciembre de 2020 (BOE del 16), el concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, (plazas de Catedráticos de Universidad de promoción interna) y finalizado el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución Rectoral de 20 de enero de 2021 (BOCYL del 28), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar las mismas a definitivas no registrándose variación alguna.

Valladolid, fecha de firma electrónica. El Rector, por delegación R.R. 26/08/2020 (BOCYL 02/09/2020), Francisco Javier de Frutos Baraja, Vicerrector de Profesorado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

